

MEMORIA SOLICITUD DE BARRADO DE AUTORIZACIÓN DE CRÉDITO REFERIDA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A GALERÍAS DE ARTE 2025-2026

Exp. 511/2024/39211

PRIMERO. Por Decreto de la titular del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, de 27 de junio de 2025, se aprueba la convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones destinadas a Galerías de Arte para los años 2025-2026, con un importe máximo de 160.000 euros imputados 80.000 euros a la partida 2025/001/130/333.01/479.99, y 80.000 euros a la partida 2026/001/130/333.01/479.99. Mediante decreto de 8 de julio de 2025, se resolvió la convocatoria y se aprobó la concesión de subvenciones a quienes obtuvieron derecho a acceder a la condición de beneficiarios, disponiendo asimismo el gasto correspondiente.

SEGUNDO. Por aplicación del sistema de asignación de puntos y de cálculo de los importes de la subvención previsto en las bases de la convocatoria, la entidad Galería Leandro Navarro S.L. solicitaba un importe inferior al resultante de la aplicación del coeficiente por punto obtenido, de manera que hubo un sobrante por importe de 17,24 euros en el ejercicio 2025 respecto del importe previamente autorizado, que no fueron adjudicados a ningún beneficiario y por tanto no fue objeto de disposición de gasto.

CUARTO. Habiéndose tramitado la totalidad de las justificaciones y abonos de los importes concedidos a los beneficiarios correspondientes al primer periodo de la convocatoria, imputado a 2025, resulta innecesario el sobrante de **17,24 euros** disponibles en el documento A aprobado correspondiente a dicho ejercicio. En consecuencia, debe tramitarse documento A/ por el sobrante disponible en el expediente económico arriba referido.

QUINTO. En aplicación del apartado segundo c) del Acuerdo municipal de requisitos básicos de Fiscalización aprobado por el Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2019, se hace constar que la solicitud contenida en la presente memoria se adecua a la normativa aplicable.

Firmado electrónicamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES

José Bonifacio Bermejo Martín

Firmado electrónicamente,

EL DIRECTOR GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

Emilio del Río Sanz

